

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 235.- En la Provincia de San Luis, a DIECISEIS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto el REQ 3671/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática Judicial, para la “COMPRA DE TONERS CON DESTINO A LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”.

Que la referida Secretaría de Informática Judicial en el correspondiente Formulario de Requerimiento, que obra en actuación N° 16230759/21, informa que dichos insumos estarán destinados a dar respuesta a los requerimientos realizados por las distintas dependencias de las tres Circunscripciones del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Que el Responsable del Área de Compras y Contrataciones en actuación N° 16706796, informa: *“Visto lo solicitado por Secretaría de Informática Judicial en actuación 16230759/21, respecto a la necesidad de COMPRA DE TONERS PARA LAS 3 CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, atento a la necesidad de dar respuesta a los requerimientos realizados por las distintas dependencias de las 3 Circunscripciones Judiciales. Que en virtud de ello, y observando el precio estimado, aportado por dicha Secretaría en la mencionada actuación, esta Área entiende que el proceso correspondiente para realizar la compra solicitada es mediante una Licitación Privada, en virtud de lo dispuesto por el artículo 97 inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público...”* Y que *“...según se observa en el Sistema Contable, existen las partidas presupuestarias suficientes para afrontar el mencionado gasto en 2021”*.

Por ello y conforme lo dispuesto en los artículos 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y

Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 y en los puntos II inciso b) y III inc. d) del Acuerdo 76/2021.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 12/2021, para la “COMPRA DE TONERS CON DESTINO A LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES”, según pliego de condiciones particulares que obra en REQ 3671/21, el que deberá ser publicado en el sitio web institucional, en la sección “Licitaciones y Concursos” de Dirección Contable.

.II) ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 2 de julio de 2021, a la hora once, mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Primera Circunscripción Judicial.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE